

Hilanderías Unidas S.A.

Industria Textil

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS HILANDERIAS UNIDAS S.A

En cumplimiento de mis funciones de comisario de Hilanderías Unidas S.A. para la que fui designado por la Junta General, para cumplir con lo dispuesto en los estatutos de la compañía y con los reglamentos determinados en la Resolución de la Superintendencia de compañías.

He examinado el Balance General de Hilanderías Unidas S.A. al 31 de diciembre del 2.009

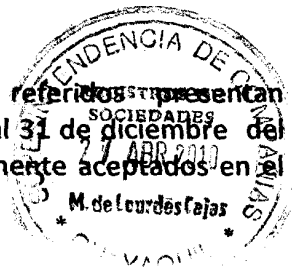
1.- Mi exámen se efectuó de acuerdo a normas de Auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren de planeación y ejecución para determinar si los estados financieros se encuentran libres de errores importantes. La Auditoria también incluye la determinación del uso de los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, creo que la auditoría efectuada establece bases razonables para mi opinión.

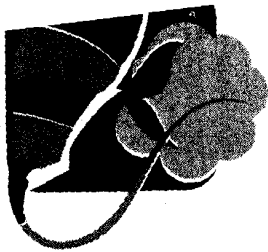
2.- Con base en procedimientos adicionales de auditoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías, conceptúo que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mis funciones.

La contabilidad se lleva conforme a las normas legales. Las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y disposiciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio. El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y registros, los comprobantes de cuentas y la correspondencias se llevan y se mantienen adecuadamente, de la misma manera, la conservación y custodia de los activos de la compañía son satisfactorios.

3.- Adicionalmente mi examen se efectuó de acuerdo a las normas generalmente aceptadas de auditoría con el propósito de obtener una conclusión de dichos estados financieros.

4.- En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente la situación financiera de Hilanderías Unidas S.A. al 31 de diciembre del 2.009, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.





Hilanderías Unidas S.A.

Industria Textil

5.- Así mismo el resultado de mi auditoría a las transacciones no reveló ninguna situación de incumplimiento como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta al 31 de diciembre del 2.009.

Muy Atentamente,

Ec. Teresa Paredes
COMISARIO

